FORMATO NRO. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para el **PROCESO DE INVITACIÓN IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-134-2024**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE FORMA 3-887: DOCUMENTO SANITARIO ANDINO.

Medellín 21 de octubre de 2024

Yo KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA. de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la **INVITACION DIRECTA PROCESO IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-134-2024** y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso.

b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es *Régimen simplificado (persona natural)*
d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

f) Que conocemos en su totalidad los términos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.

h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado (s) en el último Boletín de responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1) Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación corresponde al incluido en el libro económico y en el formato número 3, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-134- 2024

2) El término de vigencia de la oferta es de *30 DIAS*.

3) Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

4) Que acepto(amos) la forma de pago prevista en la Invitación.

5) Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: *Kelly Johana Fuentes Bedoya.*

NIT. *1.017.207.189-6.*
Nombre del Representante Legal: *Kelly Johana Fuentes Bedoya.*
C. C. No. *1.017.207.189.* De Medellín
Ciudad *Medellín*



FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: *Kelly Johana Fuentes Bedoya*

INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-134- 2024

FORMATO NRO. 2 PACTO

DE INTEGRIDAD

INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-134-2024

Yo, *KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA.* identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de mi establecimiento de comercio ART & DESIGN IMPRESIONES y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la *Ley 489 de 1998.*

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

III. Ganar la selección del contrato.

IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1) Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2) Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3) Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4) Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5) Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

   i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

   ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

   iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de

cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6) Si incumplo mi compromiso de cumplimiento del pacto de integridad se podrán generar además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.

ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.

iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.

iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.

v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7) Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8) Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

9) El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los (*Número del día*.) días del mes de *Mes*. del año 2024.



(Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: *Kelly Johana Fuentes Bedoya*
C.C. No. *1.017.207.189.* De *Medellin.*

INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-134- 2024

FORMATO NRO. 3
OFERTA ECONÓMICA

El proponente debe presentar su oferta económica, diligenciando el siguiente anexo:

Objeto: ADQUISICIÓN DE FORMA 3-887: DOCUMENTO SANITARIO ANDINO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA UNITARIO**	**Precio TOTAL**
		A	**B**	**C** c = b * IVA	**D** d = a *(b + c)
Papel: Bond 75 color blanco. Tamaño: Carta. Presentación: Hoja. Impresión en dos tintas; Verde y negro. Toda la forma fondeada con trama de punto al 10% y con logotipo ICA al 20% con tinta fugitiva verde. A partir de archivos diagramados suministrados por el cliente. Entrega en un solo punto en la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	240.000	90	N/A	21.600.000

Nota 1: El proponente que no esté obligado a facturar IVA deberá indicar la norma que lo exonera. No se factura iva ya que tengo responsabilidad 49 en el rut, donde dice que no soy responsable de facturar iva, adicionalmente por ser persona natural, y no facturo al año ingresos para ser agente retenedor en la fuente por tanto tampoco retenedor de iva

Para constancia, se firma el presente documento a los 21 días del mes de octubre. del año 2024.



(Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: *Kelly Johana Fuentes Bedoya.*
C.C. No. *1.017.207.189.* De Medellín

artydesignimpresiones@gmail.com
321 589 49 47 - 313 761 65 98

ART & DESIGN
IMPRESIONES

INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-134- 2024

FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, *KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA.*, identificada con cedula de ciudadanía No *1.017.207.189 de representante legal.* obrando en mi nombre y representación de mi establecimiento de comercio ART & DESIGN IMPRESIONES, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

A. OBLIGACIONES:

Obligaciones específicas

1) Aceptamos y cumpliremos con todas las especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Papel: Bond 75 color blanco. Tamaño: Carta. Presentación: Hoja. Impresión en dos tintas; Verde y negro. Toda la forma fondeada con trama de punto al 10% y con logotipo ICA al 20% con tinta fugitiva verde. A partir de archivos diagramados suministrados por el cliente. Entrega en un solo punto en la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	240.000

2) Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las condiciones técnicas solicitadas, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato de la INC.
3) Entrega de muestra para aprobación a la INC en un plazo no mayor a dos (2) días calendario, después de la firma del contrato.
4) En ningún caso se podrá iniciar la producción total de los elementos contratados, sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC.
5) Entregar el material debidamente embalado y empacado, en lugar indicado por el supervisor del contrato.
6) Cumplir con el plazo de entrega de cinco (5) días hábiles a partir de envío y aprobación de muestra física.
7) Cumplir con el plazo de reposición del producto defectuoso el cual es de tres (03) días calendario a partir del reporte del producto no conforme, dado por el supervisor de contrato.
8) Garantizar la calidad del producto durante un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la entrega del producto.
9) Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.
10) Generar el informe final con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada producto entregado o según se requiera respecto a la presentación del para el respectivo cumplido del cliente, esto deben enviarse a los correos electrónicos que se acuerden con el supervisor de contrato de la INC.

INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-134- 2024

11) Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso, los cuales hacen parte integral del mismo.

Obligaciones Generales

1) Cumpliremos cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informaremos de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atenderemos las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentaremos los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Daremos cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargaremos en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Obraremos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8) Mantendremos el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
9) Daremos cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

B. PLAZOS:

1) Plazo de entrega: será de cinco (5) días hábiles a partir de envío y aprobación de muestra física.
2) Plazo de reposición: será de tres (03) días calendario a partir del reporte del producto no conforme, dado por el supervisor de contrato.
3) Plazo de Garantía: será de seis (6) meses, contados a partir de la entrega del producto
4) Plazo de ejecución: será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

C. OBLIGACIONES Y/O REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Aceptamos y adjuntamos declaración juramentada y firmada por el representante legal, donde nos comprometemos a garantizar que:

- Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, RAEES y peligrosos generados como resultado de los procesos utilizados para la prestación del servicio. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado.
- Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
- Todos los productos, insumos colorantes, pigmentos o tintas utilizados en el proceso de Impresión NO contengan selenio, arsénico, mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente y NO liberen aminas.
- Las tintas utilizadas solo pueden contener una cantidad mínima de compuestos orgánicos volátiles (COV), las materias primas deben ser renovables y de origen orgánico, y no deben contener compuestos de Níquel.
- El proceso de producción emplea solución de fuente, el fabricante deberá demostrar el buen manejo de la solución y sus residuos, o la sustitución del alcohol isopropílico.
- El papel utilizado preferiblemente debe haber sido fabricado utilizando un porcentaje de fibras no maderables (subproductos vegetales, papel reciclado), o la fibra de madera para la producción de pulpa que proceda de fuentes forestales sostenibles, con sello ecológico (eco etiqueta).
- Los pegamentos y cintas deben ser a base acuosa y, en ningún caso se aceptarán las cintas con respaldo en PVC.
- Utilización de materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.

Contamos con los programas de uso eficiente de agua y uso racional de energía. Cumple con el control y manejo de sus vertimientos, cumpliendo como mínimo los requerimientos de la legislación ambiental colombiana o regional vigente, en caso de que lo genere.

D. EXPERIENCIA EXIGIDA:

Cumplimos con la experiencia exigida en la invitación para lo cual adjuntamos las certificaciones que la acreditan, en los términos solicitados.

E. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO:

Aceptamos que en el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: **3%**

Para constancia se firma el *Haga clic aquí o pulse para escribir*



una fecha. (Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: *Kelly Johana Fuentes Bedoya.*
C.C. No. *1.017.207.189.* De Medellín